Programa de Formación y Certificación
Juventudes en IA | Creando Futuros Sostenibles

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS), la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET) y la Coordinación Estatal de Cambio Climático, en alianza con las organizaciones IBM y XSTEM, con fundamento en los artículos 4 fracciones II, III y V; 10; 11 fracciones I y II; y 48 de la Ley Número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de fortalecer las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación en las juventudes veracruzanas,

CONVOCAN

A las escuelas públicas de educación secundaria y media superior, pertenecientes a los subsistemas federales o estatales, ubicadas en el estado de Veracruz, a participar en el

Programa de Formación y Certificación
Juventudes en IA | Creando Futuros Sostenibles

Objetivo

Impulsar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para la implementación de estrategias basadas en el uso de la inteligencia artificial, con responsabilidad ética y pensamiento crítico, orientadas al desarrollo de proyectos tecnológicos, a través de un programa de formación y certificación en modalidad virtual mediante la plataforma IBM SkillsBuild, con actividades sincrónicas y asincrónicas del 06 de noviembre al 07 de diciembre de 2026.

BASES

- La inscripción al programa deberá ser realizada por la persona responsable de la dirección de cada escuela.
- La persona responsable de este proceso es quien resguardará la información de los equipos e integrantes.
- Cada escuela podrá inscribir a uno o más equipos, integrados cada uno por una persona docente asesora y de dos a cinco estudiantes. La escuela deberá garantizar que las personas docentes y estudiantes cuentan con adscripción e inscripción vigentes en el periodo 2026-2027.
- El registro permanecerá abierto a partir de la fecha de emisión de la convocatoria y hasta el 05 de noviembre de 2026 en el siguiente enlace https://forms.gle/rVauNzU1aaikCk6o9
- La ***presente convocatoria***, así como los ***Anexos I, II,*** se encontrarán disponibles para descarga en el sitio web oficial del COVEICYDET: https://ciencia.covecyt.gob.mx/.

A. Requisitos

- **De las escuelas o instituciones**

1. La escuela o institución deberá estar representada por la persona responsable de su dirección, quien acreditará su identidad y cargo mediante identificación oficial y nombramiento vigente, que se adjuntará en el formulario de registro. La documentación deberá integrarse en un solo archivo PDF de tamaño máximo de 300 MB.

2. Garantizar que la institución cuente con equipo de cómputo y conexión funcional a internet para acceder a los contenidos del programa y realizar sus actividades, de conformidad con lo declarado en el ***Anexo I***.

3. Convocar a los equipos de trabajo y verificar que cada uno esté integrado por una persona docente asesora y de dos a cinco estudiantes.

4. Expedir la carta compromiso institucional ***Anexo I,*** preferentemente en hoja membretada.

5. Adjuntar en el formulario de registro la relación de docentes, estudiantes y los respectivos equipos, con la finalidad de facilitar su incorporación y permanencia en el programa. El formato de este registro se realizará en excel de acuerdo con el ***Anexo II.***

6. Registrar al equipo o a los equipos de trabajo y cargar la documentación solicitada en el formulario de inscripción indicado en estas bases.

 https://forms.gle/rVauNzU1aaikCk6o9

B. Ruta formativa y duración del programa

- El programa de formación y certificación Juventudes en IA | Creando futuros sostenibles se impartirá en modalidad virtual mediante la plataforma IBM SkillsBuild, con actividades sincrónicas y asincrónicas del ***06 de noviembre al 07 de diciembre de 2026***.
- Como parte de la ruta formativa, se solicitará a cada equipo inscrito una propuesta que aborde una problemática de alguna de las siguientes áreas del conocimiento: ingeniería, matemáticas, geografía, ciencias sociales o humanidades, con el propósito de desarrollar un proyecto de tecnología y sustentabilidad orientado a atenderla.
- El programa comprenderá cinco módulos de cinco horas cada uno, con una duración formativa total de 25 horas, conforme al siguiente temario y organizados de acuerdo a las posibilidades de cada plantel. Los módulos son los siguientes:

- **Módulo I.** Mentalidad digital, ingreso al mundo de la IA y su impacto social (5 horas).
- **Módulo II**. Exploramos el concepto de ética, sesgos y equidad en la IA (5 horas).
- **Módulo III**. Diseñamos nuestro proyecto de tecnología y sustentabilidad (5 horas).
- **Módulo IV**. ¡Empezamos! Desarrollamos con herramientas accesibles (5 horas).
- **Módulo V.** Presentamos nuestro proyecto final (5 horas).

C. Selección de participantes

Las escuelas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria serán aceptadas y recibirán, mediante correo electrónico del COVEICYDET, una carta de aceptación y la información necesaria para incorporarse al programa.

D. Evaluación de proyectos

- Al término del programa, un comité académico y técnico integrado por representantes de XSTEM, IBM SkillsBuild y el COVEICYDET valorará las propuestas y seleccionará cuatro proyectos sobresalientes: ***dos de educación secundaria y dos de bachillerato***.
- La valoración considerará pertinencia, originalidad e impacto social, económico y ambiental.

E. Reconocimientos y constancias

- Con el propósito de fomentar la excelencia académica y técnica, estimular la innovación en inteligencia artificial, promover la sana competencia y reconocer el desempeño de las personas participantes, las instancias organizadoras han dispuesto que el COVEICYDET otorgará estímulos para fortalecer las actividades formativas de cuatro instituciones, correspondientes a dos proyectos de educación secundaria y dos de Bachillerato, seleccionados por su carácter sobresaliente.
- La naturaleza de los estímulos se comunicará oportunamente a las instituciones correspondientes.
- Asimismo, se expedirán constancias de participación a quienes concluyan satisfactoriamente las actividades del programa.

G. Los casos no previstos y las dudas relacionadas con esta convocatoria serán resueltos por las instancias organizadoras.

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Dra. Jessica Geraldine Villatoro Hernández
Jefa de la División de Desarrollo Tecnológico
gvillatoro@coveicydet.gob.mx

Mtro. Eliseo Escobedo Mota.
Consultor de Vinculación.
escobedo@coveicydet.gob.mx
Número telefónico 228 841 3770 ext. 105

Coordinación Estatal de Cambio Climático

Mtra. Mariela Yadira Zamora García
marielaya.zamora@msev.gob.mx

XSTEM
Constanza Arzolina
programas@xstemla.com
Número telefónico 5491139317273

Valeria Viva
valeria@xstemla.com
541157614104

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA "PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN JUVENTUDES EN IA | CREANDO FUTUROS SOSTENIBLES"

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico con domicilio en Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para:

a) Evaluación y selección de información
b) Integración de expedientes técnicos y administrativos
c) Fiscalización, comprobación y auditorías.

Asimismo, se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	**Tipo de datos personales**
Datos identificativos	• Nombre • Domicilio • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Número de teléfono celular • Identificación oficial (INE)
Datos electrónicos	• Correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Fundamento legal

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, trata los datos personales antes señalados con fundamento en artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 101, 102 y 104, de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 20, 21, 22, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 14 fracción VIII, IX, X y XI, del Reglamento Interno del COVEICyDET.

Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Gobierno del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano Interno de Control SEV	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Despachos externos habilitados por la Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales)

El titular de los datos personales o en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos **(Acceso)**; de solicitar la corrección de su información personal cuando esté desactualizada, sea incompleta, o inexacta **(Rectificación)**; que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no es conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de

la finalidad o finalidades de dichos registros o bases **(Cancelación)**; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos **(Oposición)**. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, formato de derechos ARCO disponible en http://transparencia.covecyt.gob.mx/docs/arco.pdf Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la dirección electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio o enviando correo electrónico a transparencia@coveicydet.gob.mx, la que deberá contener los requisitos siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante la cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita la persona titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos

personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia
Si desea mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales o del ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición la siguiente información:

Domicilio oficial: Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz.
Teléfonos oficiales: 2288413670, extensión 110.
Correos electrónicos oficiales: transparencia@coveicydet.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad
En caso de que exista un cambio o modificación de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante:
https://transparencia.covecyt.gob.mx/avisos-de-privacidad/